



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 016/2025.

REF: ROL DE AVALÚO N° 6041-3.
RECTIFICA RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE PROYECTO
N°259 DE FECHA 09.12.2024.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación Obra Nueva N°39 de fecha 24.04.2018, de Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón, para el predio ubicado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N°785, Loteo Mirador de Montemar, comuna de Concón, propiedad de Inversiones INACORP Limitada.
2. La Resolución Modificación de Proyecto de Edificación N°259 de fecha 09.12.2024, de Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Concón.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
4. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1. Que, en atención a los antecedentes que constan en el Expediente Técnico rotulado RMPON-4831, en específico el plano N°2 que contiene un Cuadro de Superficies por piso, se constata que para el Piso 22, se declara una superficie común de 58,55 m², superficie que no se ajusta a la indicada para el citado nivel o piso, en el numeral 5.1. del Resolvo, del formulario 2-6.1 MINVU, S. Edificada Sobre Terreno, de la Resolución Modificación de Proyecto de Edificación N°259 de fecha 09.12.2024. Siendo dable precisar que la sumatoria de las superficies se encuentra correcta.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, superficie del piso 22, en el numeral 5.1 - S. Edificada Sobre Terreno, del Resolvo, de la Resolución Modificación de Proyecto de Edificación N°259 de fecha 09.12.2024, de Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Concón, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
22	392,34	392,32	58,52	58,55	450,86	450,87

DEBE DECIR

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
22	392,34	392,32	58,52	58,55	450,86	450,87



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

2. **ESTABLECER**, que la Resolución Modificación de Proyecto de Edificación N°259 de fecha 09.12.2024 de Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.
3. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, **INVERSIONES INACORP LIMITADA** el contenido de la presente resolución.
4. **NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a don **PATRICIO VÉLEZ SAINTE-MARIE**, como arquitecto patrocinante y a don **JOSÉ HUMBERTO LAGOS MORALES** en su calidad de Revisor Independiente, el contenido de la presente resolución.
5. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la página web institucional, una vez tramitada totalmente, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.
6. **HACER PRESENTE**, que podrá deducirse en contra de la presente resolución los recursos contemplados en la Ley N° 19.880, que sean atinentes.

CONCÓN, 28.01.2025.



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO P.U.C.V.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)

ARR/APU/apu.

- INVERSIONES INACORP LTDA. (constructora@nahmiasvalparaiso.cl)
- PATRICIO VÉLEZ SAINTE-MARIE (disarq.g@gmail.com)
- JOSÉ HUMBERTO LAGOS (logosc@gmail.com)
- Expediente Técnico RMPON-4831.
- Archivo DOM.